

0 9 MAR 2018

RESOLUCIÓN No. \* 0 3 0 8 DE 2018

"Por la cual se terminan unos encargos de unos empleos"

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1981 del 24 de noviembre de 2017, la funcionaria MARÍA RUTH MUÑOZ FLORIÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.522.812, titular del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, en carrera administrativa, fue encargada a partir del 04 de diciembre de 2017, por el término de seis (6) meses o hasta que cese la situación administrativa que dio origen a la vacante definitiva en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.

Que en iguales condiciones mediante Resolución 0027 del 11 de enero de 2018, la funcionaria MARÍA ESPERANZA CORREDOR COLLAZOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.266, titular del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, en carrera administrativa, fue encargada a partir del 15 de enero de 2018, por el término de seis (6) mese o hasta que cese la situación administrativa que dio origen a la vacante temporal, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

Que el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, fue reportado en la oferta pública de empleos de carrera administrativa que administra la Comisión Nacional del Servicio Civil, siendo así, que una vez efectuado el concurso de méritos la citada Comisión expidió la Resolución No. 20172130025885 de fecha 20 de abril de 2017, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el Código OPEC No. 215493, denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria 323 de 2014-Planeación Distrital", acto administrativo sobre el cual la citada Comisión informó sobre la firmeza de la precitada lista de elegibles.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info.: Linea 195













## CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No.

0308

DE 2018

"Por la cual se terminan unos encargos de unos empleos"

Que la precitada Resolución, al adquirir firmeza, faculta a esta Secretaría para efectuar los nombramientos en período de prueba de las personas que se encuentran en el correspondiente orden de elegibilidad conforme al número de vacantes reportadas en la OPEC.

Que como quiera que subsiste para la Secretaría Distrital de Planeación la obligación de dar aplicabilidad de la lista de elegibles para proveer un (1) empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, a través de nombramiento en período de prueba del elegible, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, que viene desempeñando MARÍA RUTH MUÑOZ FLORIÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.522.812, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 y del cual es titular en carrera administrativa.

Que de igual manera, se deberá dar por terminado el encargo en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20, asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, que viene desempeñando la funcionaria **MARÍA ESPERANZA CORREDOR COLLAZOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.266, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08 y del cual es titular en carrera administrativa.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR a partir del 02 de abril de 2018, el encargo efectuado a MARÍA RUTH MUÑOZ FLORIÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.522.812, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TERMINAR a partir del 02 de abril de 2018, el encargo efectuado a MARÍA ESPERANZA CORREDOR COLLAZOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.266, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000

www.sdp.gov.co Info.: Linea 195











0 9 MAR. 2010

~ 0308 CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No.

**DE 2018** 

"Por la cual se terminan unos encargos de unos empleos"

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR a MARÍA RUTH MUÑOZ FLORIÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.522.812 y a MARÍA ESPERANZA CORREDOR COLLAZOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.266, asumir a partir del 2 de abril de 2018, los empleos de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, y Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado al Dirección de Estratificación de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y de los cuales son titulares en carrera administrativa respectivamente, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

n 9 MAR. 2010

Dada en Bogotá D. C., a los

ANDRÉS ORTIZ GOMEZ Sécretario Distrital de Planeación

Aprobó:

Ciro González Ramírez – Subsecretario de Gestión Corporativa Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith – Director de Gestión Humana Proyecto: Jeimy C Maldonado Rojas - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195







